

niveles asciende a 25.482.120 pesetas, que se abonarán con cargo a los créditos 20.19.605 y 20.03.675, del Presupuesto de Gastos de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja total de 557.880 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva del 4% y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determinan el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este concurso.

El plazo de fabricación y recepción del material adjudicado terminará el día 31 de diciembre de 1986.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hacen públicas las adjudicaciones por contratación directa de los contratos de suministro y entrega de cinco Master de vídeo de los programas grabados, con destino a Centros dependientes de la Consejería y suministro y entrega de cinco furgonetas Renault Expres diesel, con destino al programa de apoyo de las EUR.

A los efectos previstos en el art. 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento, se hace pública la Resolución de la Consejería de Educación y Ciencia de 31 de octubre de 1986, y adjudicado por Resolución 25.11.86 y 28.11.86.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto.

Adjudicar el contrato de: suministro de cinco (5) «Master» de vídeo de los programas: 1. Las Cantiñas I; 2. La Seguiriya I; 3. La Malagueña; 4. La Soleá II y 5. La Bulería I. Así como la utilización por tiempo indefinido de dichos master y el derecho a la presentación en cabecera y en cubierta como obra de/para la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, con todos los derechos de reproducción y utilización, a la empresa PROCUANSA, por importe de 17.500.000 pesetas.

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto.

Adjudicar el contrato de: «Suministro y entrega de cinco (5) furgonetas Renault Expres Diesel, con destino a programas de apoyo a las escuelas unitarias rurales, dependientes de la Consejería» a la empresa ENTRASA (Concesionario), por un importe de 5.117.575 ptas.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la adjudicación por contratación directa, del contrato de suministro y entrega de material didáctico para módulos de prácticas, con destino a Centros de Formación Profesional, dependientes de la Consejería.

Por Resolución del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Ciencia del día 24 de noviembre de 1986, se aprobó el gasto de 37.001.500 pesetas, para la adjudicación por Contratación Directa, del contrato de «Suministro y entrega de material didáctico para módulos de prácticas con destino a centros de Formación Profesional, lotes Nº. 1, 6, 11, 12, 17, 21, 23, 25, 37, 38, 42, 43, 49, 56, 57, 58, 59, 60, 62, 65, 73, 74, 83, 84, 88, 93, 104, 105, 110, 112, 113, 115, 116, 117, 119, 120, 123, 126, 127, 130 y 131, declarados desiertos, en la Resolución de adjudicación del Concurso Público, de fecha 10 de noviembre de 1986.

Habiéndose cumplido los trámites que en materia de Contratación directa prevé la vigente Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, así como los requisitos establecidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Vistos los informes técnicos pertinentes,

Esta Consejería de Educación y Ciencia, ha resuelto:

Primero. Adjudicar a los siguientes licitadores, los lotes que a continuación se indican:

EMPRESA ADJUDICATARIA	LOTE	UNIDADES	P. UNITARIO	IMPORTE TOTAL
UNIVERSITA, S.A.	307	100	2.985	298.500
Polg. Store, C/A, Par.66.	322	2	675.000	1.350.000
41008. SEVILLA	323	4	475.000	1.900.000
	341	240	4.350	1.044.000
	347	240	3.186	764.640
				TOTAL.....5.357.140.-
ATAIO SUR, S.L.	303	10	149.500	1.495.000
Avda. República Argent., 24, 6º.	315	1	599.500	599.500
41011. SEVILLA	325	1	66.000	66.000
	331	1	230.000	230.000
	333	1	149.000	149.000
	335	10	60.000	600.000
	343	40	60.000	2.400.000
				TOTAL.....5.539.500.-
DISSA.	302	1	68.000	68.000
Mancha Real.	309	2	212.500	425.000
Polg. Ind. "Los Olivares"	319	2	290.000	580.000
JAEW	334	2	128.125	256.250
	336	7	74.000	518.000
	337	5	110.000	550.000
	345	6	6.200	37.200
	346	4	45.000	180.000
	352	4	50.000	200.000
				TOTAL.....2.814.450.-
ALBUS	308	5	60.000	300.000
St. Inés, 14	338	2	226.900	453.800
14002. CORDOBA	350	2	146.184	292.368
				TOTAL.....1.048.168.-
ELECTROFIL SEVILLA, S.A.	304	4	11.312	45.248
Arroyo, 66-70.	306	12	1.568	18.816
41008. SEVILLA	324	32	12.320	394.240
				TOTAL.....458.304.-
DISTESA.	353	10	82.600	826.000
Puerto Rico, 6-A.	314	2	45.467	90.934
28016. MADRID				
				TOTAL.....916.934.-
ZOCALO	332	5	105.256	526.280
Hermilla, 117.				
28009. MADRID				
				TOTAL.....526.280.-
COMERCIAL MYCAR, S.A.	339	2	245.224	490.448
Palma del Río, 2.				
41008. SEVILLA				
				TOTAL.....490.448.-
TECYSU, S.L.	313	2	480.000	960.000
Silos, 14, Bj.				
ALCALA DE GUADIRA (Sevilla)				
				TOTAL.....960.000.-
HERAEUS, S.A.	351	4	249.375	997.500
Agustín de Foxá, 25.				
28036. MADRID				
				TOTAL.....997.500.-
GUSTAVO PUENTE A. DE R.	305 va.	2	104.000	208.000
Avda. República Argent., 40.	330	2	185.000	370.000
41011. SEVILLA	348	5	320.000	1.600.000
				TOTAL.....2.178.000.-
SABED	321	1	355.000	355.000
Almendra, 73.				
28020. MADRID				
				TOTAL.....355.000.-
EL CORTE INGLES, S.A.	328	4	56.470	225.880
Luis Montoto, 122.				
41005. SEVILLA				
				TOTAL.....225.880.-
AQUIVIRA, S.A.	318	1	150.000	150.000
Santa Clara, 17.	320	2	190.000	380.000
41002. SEVILLA				
				TOTAL.....530.000.-
FERRETERIA EL MARTILLO, S.A.	326	4	5.900	23.600
Menéndez Pelayo, 38 A y B.				
41003. SEVILLA				
				TOTAL.....23.600.-

El importe adjudicado asciende a 22.419.204 pesetas, que se abonarán con cargo al crédito 20.19.615 y 20.03.675 del presupuesto de gasto de la Consejería de Educación y Ciencia, lo que supone una baja de 6.233.996 pesetas.

Se declaran desiertos los lotes 301, 310, 311, 312, 316, 317, 327, 329, 340, 342, 344 y 349, por un importe de 8.348.300 pesetas.

Segundo. Las empresas adjudicatarias vendrán obligadas a constituir una fianza definitiva y a la formalización del contrato, en la cuantía, forma y plazos que determina el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 12 de diciembre de 1986

ANTONIO PASCUAL ACOSTA
Consejero de Educación y Ciencia

AYUNTAMIENTO DE PALOS DE LA FRONTERA

ANUNCIO de subasta (PP. 976/86).

Aprobado por la Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre actual, el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas que ha de regir la subasta de las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en este Municipio, se expone al público durante el plazo de cuatro días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincial, BOJA y BOE, para que puedan presentarse reclamaciones, de conformidad con la establecido en el artº 116 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril y por el que se declara de urgencia las obras en razón de interés público, de conformidad artº 115 y ss. R.D. 781/86 y L.C. E. artº 26 sobre reducción de plazo.

Simultáneamente se anuncia subasta, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Objeto. Las obras de construcción de un Centro Docente de 16 Unidades de E.G.B., con arreglo al Proyecto técnico del Arquitecto, Don Angel López Macías.

Tipo. 89.872.564 ptas. mejorado a la baja.

Duración del contrato. Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de doce meses.

Pago. El 25 por 100 con cargo a la partida 6ª del Presupuesto Ordinario de 1986. Resto 75 por 100 conforme al convenio marco suscrito entre este Ayuntamiento y la Consejería de Educación y Ciencia-Junta de Andalucía, de fecha 6 de junio 1986.

Fianza provisional y definitiva

Fianza provisinal el 2 por 100, 1.797.451,28 ptas.

Fianza definitiva el 4 por 100 del remate.

Apertura de proposiciones

En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas durante el plazo de diez días hábiles contadas desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en los Boletines Oficiales de la Provincia, BOE y BOJA.

En la Secretaría estará de manifiesto el expediente completo. que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.

En el Solón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13 horas del siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de plicas.

MODELO DE PROPOSICION

D. _____ con domicilio
 _____ c/ _____ nº _____
 y D.N.I. _____ en plena posesión de su capacidad jurídica y de obras en nombre propio (o en representación de _____ conforme acreditado con _____) se compromete a ejecutar las obras de la construcción de un Centro Docente de 16 Unidades E.G.B., en el precio de _____ ptas. (en letra y número) con sujeción al proyecto técnico y Pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidades previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

(lugar y fecha)

Palos de la Frontera a 16 de diciembre de 1986. - El Secretario.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa (JA-2-AL-126).

Con fecha 19.11.86, la Dirección General de Obras Públicas, ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de las obras: Construcción de la AL-400, de N-340 a Dalías, P.K. 11,800 al 13,800. Tramo: Dalías-El Ejido, considerándose de aplicación el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia, esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos, para que comparezcan en la fecha, hora y lugar, que en la relación de propietarios se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de representante legal, y aportando las escrituras de propiedad y los dos últimos recibos de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de Perito y de Notaría.

Según el artículo 56,2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados, que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, sita en la calle Hermanos Machado, 4-6º planta.

RELACION DE PROPIETARIOS

Nº DE ORDEN	PROPIETARIO	CLASE DE TERRENO	SUPERFICIE M ²
T.M. DALIAS, Día 20.1.87, a las 9,30 horas, en las propias fincas			
1	D. Salvador Fernández Gutiérrez	Erial	28.446
2	Dª Soledad Callejón Sánchez	Erial	2.417

3	D. Juan José Cobos Santos	Erial	20.050
T.M. EL EJIDO, Día 20.1.87, a las 12.30 horas, en las propias fincas			
4	D. Juan José Cobos Santos	Erial	3.006
		Invernadero	2.316
Resta de la finca que, se estima, podría ser necesario expropiar, a petición del interesado, de acuerdo con el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa, y 22 de su Reglamento			
5	D. José Palmero	Invernadero	700
		Secano	1.089
6	D. Juan José Cobos Santos	Secano	400

Almería, 17 de diciembre de 1986. - El Ingeniero Jefe, Luis Fernández Llorente.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO sobre aprobación inicial de la Revisión del PGOU (PP. 999/86).

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el 29 de diciembre de 1986 acordó aprobar inicialmente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla y la Modificación del Catálogo.

Asimismo acordó suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas por un plazo no superior a un año natural en las áreas delimitadas en los Planos de Areas afectadas por suspensión de licencias y en los terrenos que los Planos de Calificación, Usos y Sistemas (E:1.500) colifica para los siguientes Usos pormenorizados: viario, dotacional, servicios públicos, espacios libres, sistemas de comunicaciones e infraestructuras urbanas básicas. No obstante, en ambos supuestos podrán concederse licencias basadas en el régimen vigente, siempre que respeten las determinaciones del nuevo planeamiento propuesto.

De conformidad con lo establecido en el art. 128 del R.P. durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del presente anuncio en el BOE, podrán presentarse en el Registro General de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Sevilla, sita en la Plaza de la Encarnación 24-26 y en horas de 9 a 13,30 cuantas alegaciones se tengan por convenientes.

El expediente completo se encuentra de manifiesto en la planta